ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

**INFORME DE SUPERVISIÓN 01**

| LAPSO de 15/04/2026 al 30/04/2026<br>(Indicar día, mes y año sobre el que se informa) |
|---|

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/ | : | 0023-ARC-CBNL01-2026 |
| CONTRATISTA | : | COMERCIALIZADORA AEROMAQUINADOS S.A.S. |
| OBJETO DEL CONTRATO | : | CONTRATAR LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE CORTE DE PERFILES Y UNA MÁQUINA ROBOTIZADA DE SOLDADURA DE PANELES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | : | 23/11/2026 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL | : | 23/11/2026 |
| VALOR INICIAL | : | $ 8.543.201.828 |
| ADICIÓN (S) | : | 0.000 |
| VALOR TOTAL CONTRATO | : | $ 8.543.201.828 |
| DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR | : | JEFE DE MANTENIMIENTO DIFCA |
| SUPERVISOR INICIAL | : | CC MARTINEZ ROJAS JOSE JOHAN |
| SUPERVISOR FINAL | : | CC MARTINEZ ROJAS JOSE JOHAN |

En la ciudad de Cartagena, a los (05) día del mes de mayo de (2026), en calidad de supervisor del contrato No. 0023-ARC-CBNL01-2026 suscrito con COMERCIALIZADORA AEROMAQUINADOS S.A.S representada legalmente por Víctor Hugo Morales Acevedo NIT: 900533084-0, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 [4], y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 [5], en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** CONTRATAR LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE CORTE DE PERFILES Y UNA MÁQUINA ROBOTIZADA DE SOLDADURA DE PANELES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO. LOTE 1 – EQUIPO DE CORTE DE PERFILES. LOTE 2 – MÁQUINA ROBOTIZADA DE SOLDADURA DE PANELES:

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

| **Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.** | **FECHA** | **OBJETO** | **MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).** | **VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)** |
|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

| **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA** | **VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda) | **VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda) | **VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)** | **VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda) | **VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda) |
|---|---|---|---|---|---|
| $8.543.201.828 COP | $8.543.201.828 COP | $8.543.201.828 COP | No Aplica | No Aplica | $8.543.201.828 COP |

## 4. GARANTÍAS

| | |
|---|---|
| **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** | **No. 4482008 / 013001063003 del 27/03/2026** |
| **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** | **Seguros Generales Suramericana S.A.** |
| **FECHA DE APROBACIÓN:** | **06/04/2026** |

| **AMPAROS** (Según aplique contractualmente) | **APLICA** | **NO APLICA** | **INDIQUE FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DEL CONTRATO** | **CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.** |
|---|---|---|---|---|
| **ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO** (verificar la exigencia contractual) | | **X** | | |
| **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** | **X** | | **06/04/2026** | |
| **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO** (De los bienes o servicios) | **X** | | **06/04/2026** | |
| **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** | | **X** | | |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** | | **X** | | |
| **TODO RIESGO** | | **X** | | |
| **(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)** | | **X** | | |

| GARANTÍA TÉCNICA | VIGENCIA | | TIPO DE CUBRIMIENTO |
|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | |
| N/A | | | |

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

| CONTRATADO | | | PAGADO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal) | VIGENCIA | VALOR (Indicar tipo de moneda) | OBLIGACIÓN | | ORDEN DE PAGO | | VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda) | VALOR PENDIENTE POR CANCELAR | % EJECUCIÓN CONTRACTUAL |
| | | | No. | FECHA | No. | FECHA | | | |
| PARCIAL | 2026 | $8.543.201.828 COP | - | - | - | - | $ 0.00 | $8.543.201.828 COP | 0% |

| INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| (mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso) | **N/A** |

| CESIONES DEL CONTRATO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| (mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos) | **N/A** |

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

| CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición) | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica) | | CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | No. Y FECHA | VALOR CDP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) | AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha) | AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha) | No. Y FECHA | VALOR CRP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) |
| CONTRATAR LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE CORTE DE PERFILES Y UNA MÁQUINA ROBOTIZADA DE SOLDADURA DE PANELES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO | 2026 | **6926 del 06 enero 2026** | $8.543.201.828 COP | N/A | N/A | N/A | **29626 del 19 de marzo 2026** | $8.543.201.828 COP | N/A |

| REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO | | | |
|---|---|---|---|
| DOCUMENTO SOPORTE | No. Y FECHA | VALOR | OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN |
| N/A | N/A | N/A | N/A |

## 7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

| ÍTEM | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CONCEPTO (Bienes/obras/servicios) | VALOR (Indicar tipo de moneda) | FACTURAS | | ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final) | | ENTRADA DE ALMACÉN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | |
| 1 | 2026 | BIENES | $8.543.201.828 COP | - | - | - | - | - | - | - |

A la fecha del presente informe no se ha efectuado recepción física ni puesta en funcionamiento de los equipos contratados.

## 8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

No se ha realizado recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [6], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

A la fecha del presente informe no se ha realizado recepción física ni puesta en funcionamiento de los bienes contratados, encontrándose el contrato en etapa inicial de ejecución, fabricación y definición técnica de los equipos.

## 9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

| ÍTEM | CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total) | % | AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda |
|---|---|---|---|
| **1** | CONTRATAR LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE CORTE DE PERFILES Y UNA MÁQUINA ROBOTIZADA DE SOLDADURA DE PANELES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO. | **0** | $ 0.00 |
| **TOTAL** | | **0** | $ 0.00 |

**OBSERVACIONES:**
1. N/A_____

## 10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

[6] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Durante el periodo evaluado se adelantaron actividades iniciales de seguimiento técnico, administrativo y contractual al Contrato No. 0023-ARC-CBNL01-2026, relacionadas con la fabricación, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos correspondientes a los Lotes 1 y 2.

Una vez posesionado como supervisor del contrato, se realizaron reuniones de coordinación y seguimiento entre la supervisión, el contratista Comercializadora Aeromaquinados S.A.S. y personal técnico de Cotecmar, así como visitas técnicas iniciales para validación de las áreas donde serán instalados los equipos.

En desarrollo de estas reuniones se efectuó revisión de cronogramas preliminares, validación de dimensiones, análisis de espacios operativos, condiciones de seguridad industrial y requerimientos técnicos necesarios para la instalación de los equipos.

Respecto al Lote 1 correspondiente al equipo de corte de perfiles, Cotecmar informó la aprobación de ubicación y dimensiones del equipo, permitiendo avanzar en el proceso de fabricación. Así mismo, se evaluaron ajustes relacionados con el sistema extractor de partículas y condiciones operativas del área de instalación, identificándose posibles impactos técnicos y de tiempo frente a modificaciones adicionales.

Para el Lote 2 correspondiente al sistema robotizado de soldadura, se identificó como situación pendiente la definición definitiva del área de instalación del equipo, existiendo actualmente dos posibles escenarios de ubicación: la línea de producción LP2 (Plan A) y un nuevo taller proyectado por Cotecmar para construir (Plan B), encontrándose este último sujeto a aprobación institucional y disponibilidad futura. Esta situación representa actualmente un riesgo para el cronograma del contrato y la definición final de fabricación del equipo.

Así mismo, durante las mesas técnicas realizadas, el contratista manifestó la intención de proponer una posible modificación relacionada con el brazo robótico inicialmente ofertado marca KUKA, planteando como alternativa un sistema marca ABB, indicando posibles mejoras en versatilidad y desempeño operativo del equipo. No obstante, dicha propuesta no ha sido definida ni aprobada, encontrándose actualmente sujeta a evaluación y validación técnica, económica y financiera, debiendo el contratista presentar los respectivos soportes, análisis comparativos, estudios de impacto y documentación técnica correspondiente para su revisión por parte de la supervisión y demás instancias competentes.

Durante las reuniones realizadas, la supervisión dejó establecido que cualquier modificación técnica, dimensional o relacionada con infraestructura deberá ser presentada formalmente, acompañada de sustento técnico, análisis de impacto y validación previa, sin que ello implique aprobación automática de modificaciones contractuales.

Así mismo, se solicitó al contratista la remisión de cronogramas ajustados con hitos verificables, modelos 3D, prerrequisitos de instalación, protocolos FAT/SAT y soportes asociados a la ejecución del pago anticipado.

Se deja constancia que durante el periodo evaluado se realizaron tres (3) reuniones de seguimiento y coordinación técnica, las cuales cuentan con sus respectivas actas y soportes documentales anexos al presente informe.

Finalmente, el contratista remitió la documentación correspondiente al trámite del pago anticipado, incluyendo soportes administrativos y financieros, los cuales actualmente se encuentran en proceso de revisión y evaluación por parte de la Base Naval ARC "Bolívar"

**11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

El contratista remitió los soportes correspondientes al pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, los cuales fueron allegados dentro de la documentación presentada para el trámite contractual y actualmente se encuentran en proceso de revisión y validación por parte de la Base Naval ARC "Bolívar".

**12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Durante el periodo de ejecución mencionado, la supervisión realizó actividades de seguimiento, control y monitoreo a los riesgos asociados a la ejecución del Contrato No. 0023-ARC-CBNL01-2026, identificando principalmente riesgos relacionados con:

- Definición de infraestructura y adecuaciones civiles requeridas para la instalación de los equipos.
- Validación definitiva de dimensiones y configuración de los Lotes 1 y 2.
- Dependencia de entrega de áreas y condiciones técnicas por parte de Cotecmar.
- Definición de ubicación final del sistema robotizado de soldadura (Lote 2).
- Posibles impactos al cronograma contractual derivados de tiempos de fabricación, transporte, instalación y adecuaciones requeridas.
- Solicitudes de posibles modificaciones técnicas planteadas durante la etapa inicial del proyecto, especialmente relacionadas con configuración del sistema robotizado y componentes asociados.

Como actividades de tratamiento y control, se realizaron tres (3) reuniones de seguimiento y coordinación técnica entre la supervisión, el contratista y Cotecmar, las cuales quedaron documentadas mediante Actas de Supervisión No. 01, 02 y 03, donde se efectuó revisión de cronogramas, validación de planos, seguimiento a requerimientos técnicos, análisis de riesgos y definición de compromisos entre las partes. Así mismo, la supervisión estableció lineamientos de control relacionados con manejo de comunicaciones, seguimiento técnico, presentación formal de modificaciones y validación de impactos técnicos, financieros y contractuales.

Finalmente, se deja constancia que el contratista remitió el paquete documental correspondiente al Pago No. 1 asociado al anticipo contractual, el cual actualmente se encuentra en trámite y proceso de revisión por parte de la Base Naval ARC "Bolívar.

**13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN). OMITIDO**

**14. RELACIONAR INFORME FINAL:**

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.

- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.

**15. REPORTE FINAL: N/A**

**OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique). N/A
Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra:
Inicio 24/11/2026 Termino 24/03/2027
No se ha cumplido con el objeto y avance del contrato.




CCEIN JOSE JOHAN MARTINEZ ROJAS
CEL. 3145443556
Supervisor contrato 0023-ARC-CBNL01-2026
johan.martinez@armada.mil.co
CC 80817795